Resolución Nº: 171/2019
Fecha: - 2 AGO 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO, PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 ID: 367542"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 16 de julio de 2019, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1425/2019, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 23 de julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 320953;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2019;

El Dictamen de Evaluación Nº 14/2019; por el cual se recomienda adjudicar a la FIRMA: EMMANUEL INGENIERIA;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La necesidad de contar con las luces de emergencia en las distintas aulas de nuestra institución;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO,** para la adquisición e instalación de luces de emergencia; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 ID: 367.542, por un monto total de Gs. 9.008.900.- (Guaraníes, nueve millones ocho mil novecientos) en base al Dictamen de Evaluación Nº 14/2019.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General